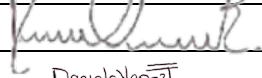
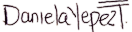


		PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN		Código: FO-CAD-016; Versión: 7	
De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar. Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, para ejecutar el siguiente:					
1. OBJETO					
(ID: OTIC-199) OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO DESARROLLADOR PARA EL PROCESOS DE AUTOMATIZACIONES PARA LAS PLATAFORMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: ACTUALIZAR LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.					
2. HONORARIOS, PERFILES Y REQUISITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE					
2.1 ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR					
Nombres y Apellidos Completos:		EDGAR JOSÉ JIMÉNEZ MANGONES		Número de Identificación	
				1.063.166.226	
2.2. PERFIL Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DE HONORARIOS					
Perfil según Resolución de Honorarios:		ESPECIALIZADO III		Título según Resolución de Honorarios:	
				De formación profesional, matrícula o tarjeta profesional en los casos de ley. De posgrado o su Equivalente	
Posgrado según Resolución de Honorarios:		TÍTULO DE POSGRADO O SU EQUIVALENTE		Experiencia según Resolución de Honorarios:	
				De 24 a 28 meses de experiencia profesional.	
2.3. PERFIL Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ACREDITADOS POR EL CONTRATISTA A SELECCIONAR:					
Area y/o profesión establecidos en los EstudiosPrevios:		PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, DESARROLLO DE SOFTWARE Y/O AFINES CON ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN, SOTWARE Y/O AFINES O SU EQUIVALENCIA.			
De lo Certificado: De acuerdo con lo aportado por el contratista a seleccionar, se evidencia:		TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO, EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA			
Fecha de Expedición del Diploma o Acta de Grado de Bachiller		Fecha de Expedición del Diploma o Acta de Grado para Técnico, Tecnológico o Profesional (Si aplica)		Fecha de Expedición del Diploma o Acta de Grado de Especialización (Si Aplica)	
27/11/2010		21/12/2017		SE REALIZA EQUIVALENCIA	
Fecha de Certificación de Terminación de Materias para Contabilizar Experiencia (Si Aplica)		Número de Tarjeta o Matrícula Profesional (Si Aplica)		Fecha de expedición Tarjeta o Matrícula Profesional	
NO APLICA		22255-382225 COR		22/02/2018	
3. REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL DE LO CERTIFICADO POR EL CONTRATISTA A SELECCIONAR:					
Nº	Nombre de la Entidad pública o privada quien Expide la Certificación	Número de Contrato / Clase de Vinculación Laboral / Referencia de Contrato	Experiencia certificada y valorada		Plazo certificado (sin traslajos)
			Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)		
			Fecha Final (DD/MM/AAAA)		
			En Mes(es) y Día(s) Certificados:		
1	CEIBA SOFTWARE HOUSE S.A.S	LABORAL	02/05/2018	08/09/2020	28 mes(es) y 7 día(s)
PLAZOS			En Mes(es) y Día(s) Certificados:		28 meses y 7 días
			2,35		7
			En Año(s), Mes(es) y Día(s) Certificados:		2 año(s) 4 mes(es) y 7 día(s)
VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL					Cumple
5. EQUIVALENCIAS / ALTERNATIVAS:					
De acuerdo con la Resolución de Honorarios en donde se adoptan las equivalencias entre formación academica y experiencia, aplicables para los niveles experto, especializado, profesional, tecnólogo, tecnico profesional y técnico, para el cumplimiento del perfil a contratar.					
Perfil según Resolución de Honorarios:		ESPECIALIZADO III		Equivalencia aplicar:	
				DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EQUIVALE A ESPECIALIZACIÓN	
5.1 SOPORTES QUE DAN CUMPLIMIENTO A LA EQUIVALENCIA:					
Título o certificado universitario presentado por el contratista a seleccionar al cual se le aplica la equivalencia		LO CUMPLE CON EXPERIENCIA CERTIFICADA		LO CUMPLE CON EXPERIENCIA CERTIFICADA	
		TIEMPO QUE ACREDITA		LO CUMPLE CON EXPERIENCIA CERTIFICADA.	
Experiencia que sera certificada para la equivalencia:		SI APLICA			
Nº	Nombre de la Entidad pública o privada quien Expide la Certificación	Número de Contrato / Clase de Vinculación Laboral / Referencia de Contrato	Experiencia certificada y valorada		Plazo certificado (sin traslajos)
			Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)		
			Fecha Final (DD/MM/AAAA)		
			En Mes(es) y Día(s) Certificados:		
1	SURA ASSET MANAGEMENT	LABORAL	21/09/2020	30/12/2023	39 mes(es) y 10 día(s)
PLAZOS			En Mes(es) y Día(s) Certificados:		39 meses y 10 días
			3,28		10
			3,00		10

		En Año(s), Mes(es) y Día(s) Certificados:	3 año(s) 3 mes(es) y 10 día(s)
			CUMPLE
Nota: Cuando en la columna "Experiencia certificada y valorada" resalte en color amarillo, es por que existe traslapos de experiencia, razón por la cual debe ser diligenciada de forma normativa Que conforme a los artículos de Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se verificó la documentación certificada por el contratista a seleccionar, la misma se encuentra relacionada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para el Estado Colombiano - SIGEP II con sus respectivos soportes, por lo tanto, el contratista a seleccionar CUMPLE con el perfil, título y experiencia validando su idoneidad según requisitos dados en la Resolución de Honorarios expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar para la presente vigencia. De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se ha validado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y documentos previos, que es viable realizar la presente contratación, para la prestación del servicio requerido.			
JEFE DE LA OFICINA GESTORA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	JEFE (A) DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	BRUCE VARGAS VARGAS	
PROYECTÓ (SI APLICA)	CONTRATISTA OTIC	DANIEL QUINTERO RODRÍGUEZ	
REVISÓ:	CONTRATISTA GGC	DANIELA YEPEZ FIGUEROA	 Daniela Yepez